



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N°

1540/21

SALTA, 15 DIC 2021

Expte. N° 4.691/21

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. María Cora PAULIZZI, de la **Escuela de Filosofía**, mediante el cual solicita el reintegro de gastos con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de las asignaturas "*Filosofía y Teoría Política*" y "*Derecho Constitucional*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Filosofía** resuelve autorizar el reintegro de gastos efectuados por la docente por impresiones destinadas al uso en las cátedras a su cargo, hasta la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00);

QUE la Prof. PAULIZZI adjunta los comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. María Cora PAULIZZI, DNI: 25.868.758, de la **Escuela de Filosofía**, hasta la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar el pago de impresiones, de acuerdo a los comprobantes presentados destinados a las asignaturas a su cargo.-

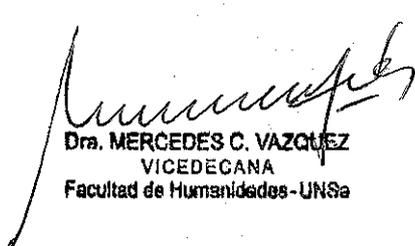
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Filosofía**, (027.001.001).-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

llj/fat.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa